

Resumen Jornada Interclaustró sobre Reforma Curricular

El día 4 de septiembre de 2014 se realizó la **Jornada sobre Reforma Curricular** con el motivo de avanzar y afianzar el proceso de la misma, reuniendo a los claustros, poniendo en esta oportunidad como foco de reflexión el perfil y las incumbencias y/o alcances del título.

El disparador de la tarea se realizó a través de la presentación de los avances de una investigación sobre la trayectoria laboral de graduados recientes de Trabajo social que viene realizando un equipo de docentes de nuestra Facultad. Este equipo ha comenzado a analizar la información del trabajo de campo, por ello, se consideró sumamente saludable que la puedan socializar con el colectivo de docentes, graduados y estudiantes, en especial por los aportes que puede realizar a la reflexionar sobre el proceso de formación profesional. También se propuso como material a trabajar en cada grupo de discusión el proyecto de Ley Federal de Trabajo Social.

En la jornada se observó una gran presencia de estudiantes. Participaron además graduadxs y docentes, quienes, por su parte, estuvieron en mayor medida en el inicio de la jornada, siendo luego pocos en cada grupo de discusión. Las discusiones en los grupos fueron coordinadas por docentes y los registros de las mismas tomadas por estudiantes.

A continuación se presenta una síntesis de las discusiones que fueron registradas por los grupos de trabajo y contribuyen a elaborar algunas conclusiones para avanzar en este proceso. Cabe aclarar que se utilizó para la elaboración del presente resumen los registros de tres de los cuatro grupos, ya que uno de ellos no fue recibido.

1- Lectura de las diferentes incumbencias y proyecto de Ley:

Respecto a las incumbencias del plan actual, en uno de los grupos, algunxs estudiantes plantean que pareciera que las mismas fueran “de otra época”, mientras que en otro grupo se manifiesta que llamó la atención la terminología médica de las mismas.

A otrxs les resultó llamativo el resultado de la investigación presentada respecto a las incumbencias, porque no coinciden con las respuestas más bien positivas en cuanto a que “la formación nos prepare para las mismas”. Se analiza, por ejemplo, que de las 14 incumbencias sólo cuatro estén orientadas a la investigación. Dicen que esto “choca” al momento de hacer la tesina.

Por otro lado, en relación a las incumbencias presentadas en el anteproyecto de Ley hubo

quienes sostuvieron que podrían volver a reproducir las lógicas de asistencia en planificación e investigación. Además se planteó la relación entre las mismas y el nuevo plan, ya que ciertas incumbencias volverían a organizar las materias (sentido y orden) por ejemplo, porque en primer lugar se pone la cuestión de los Derechos Humanos.

En otro de los grupos se planteó que en las nuevas incumbencias se encuentran con fuerza las ideas de: diseños de políticas públicas, y que se da mayor valor al registro.

De la lectura de la investigación presentada se observa un “alargamiento” del tiempo del cursado. Plantean en uno de los grupos que puede deberse a las correlatividades. Agregan además que la cuestión organizativa (tiempos de cursado y de trabajo) “hace a la reforma curricular”. “El contexto socio-cultural se debe tener en cuenta para la reforma”. Se propone investigar el por qué se abandona la carrera.

En dos de los grupos se plantea respecto de la Ley Federal de TS, que en las incumbencias no aparece la intervención y trabajo en movimientos sociales. Incluso, en uno de ellos, un docente plantea que esto “no es casual, sino que hay una continuidad del sistema”. Se observa entonces que “las discusiones siguen siendo superficiales y no se ahonda en lo histórico que tiene el TS, por ejemplo poder transcribir lo que fue la Reconceptualización en el TS y recuperar esta tradición para el nuevo perfil”.

2- Investigación:

Aparece la importancia de, por un lado, la Investigación como carrera académica y, por el otro, de la Investigación como aporte a la Intervención.

Se plantea que la investigación “permite crear conocimientos, analizar territorios, las condiciones de salud, vivienda, hábitat, discapacidad, infancia, etc.”.

Se analiza que la tesina vendría a “cumplir como un ejercicio de investigación”, pero se pone en cuestión hasta qué punto, durante los años de la carrera, se nos enseña cómo realizarla, al igual que se había planteado anteriormente al analizar las incumbencias al respecto.

Aparece como importante una mayor articulación entre teoría y práctica. Se planteó la necesidad de que haya mayor relación entre los aspectos teóricos y prácticos, y que aparezcan de manera transversal en la formación, en lugar de haber materias por un lado teóricas y por el otro lado prácticas.

Se plantea además que las cuestiones de investigación y escritura académica también deberían aparecer de forma transversal.

Al mismo tiempo, se observa que algunos cambios ya se vienen produciendo, ya que

mientras estudiantes de quinto año, plantea que recién en ese año está aprendiendo a citar, otros de los primeros años sostienen que ya se les viene exigiendo.

3- Intervención profesional:

También apareció en el debate, que dentro de nuestra formación “vamos pasando de un año a otro con un paradigma diferente de intervención y que se hace de manera confusa”. Se plantea al respecto que es “un debate que sigue abierto entre la formación de un profesional crítico y la medida en que esta orientación debe atravesar o no el nuevo plan”.

En otro grupo se plantea que debemos tener en cuenta a la educación como estrategia de intervención. Se dice también que hay “analfabetos funcionales”, y que debemos aprovechar la capacidad para la comunicación y fomentarla. Se observa que el TS tiene una alta responsabilidad y que podemos apelar a la mediación, también como estrategia. Por otro lado, en ese mismo debate, se plantea que la planificación atraviesa el trabajo diario y que “a veces hay mala interpretación” al confundirlo con el gerenciamiento social.

4- Intencionalidad ético-política:

En relación a este tema algunos grupos comienzan haciéndose preguntas: ¿Qué TS estamos pensando? ¿De qué TS estamos hablando para discutir el perfil profesional? ¿Qué tipo de profesionales queremos? Plantean que debemos preguntarnos ¿Qué tipo de TS estamos pensando? Y plantear objetivos concretos, más allá de los que son presentados en el proyecto de ley, y ver las vacancias.

Se debatió en relación al para qué la reforma del plan, con respecto a qué. Se habló de una intencionalidad crítica del Trabajo Social. Se discutió en relación a la importancia de recuperar la ética, el compromiso y la responsabilidad de nuestra carrera a la hora de intervenir, y se propone que sea una discusión a darse a nivel académico.

Una compañera docente planteó su asombro respecto a que no se haya problematizado, y que no esté presente en las nuevas incumbencias, cuestiones en relación a los sujetos colectivos y a la construcción comunitaria. Asume luego que, en realidad, se trata de su posicionamiento respecto al perfil ético-político para la profesión.

En otro de los grupos un docente plantea que “no hay perfil profesional sin discusión, es necesaria darla permanentemente”; agrega que en el mercado no hay colectivo profesional, sino profesionales que cumplen un trabajo mecánico. Se plantea también la necesidad e importancia de diferenciar “perfil profesional vs. perfil laboral”.

5- Sujetos con los que intervenimos:

Uno de los posicionamientos presentados es que “se trabaja con cuestiones de vulnerabilidad”, y que “es importante que la gente protagonice el cambio de su realidad, y exigirles a los gobiernos el ejercicio de sus derechos”. Otro de los grupos propone, de manera similar, poder “pensar el sujeto como un sujeto activo, que sea parte de su transformación, que tome el problema en sus manos y no pensarlo como un sujeto pasivo”. Agregan, no pensar al trabajador social como un simple mediador entre el Estado y la población.

Por otro lado se rescata que las cuestiones de los Derechos Humanos, no pueden resolverse o tratarse de manera individual, “no hay que individualizar lo social”, “el caso social-individual no se transforma en DDHH”, y que lo importante es que como colectivo profesional lo asumamos como reclamo. Se propone que es una construcción colectiva y a largo plazo.

6- Instrumentalidad:

En uno de los grupos se discutió respecto a la importancia de herramientas como el informe y la visita, planteando que: “si bien no hay que reducir nuestro trabajo a las herramientas, tampoco se puede desconocer su importancia, y la intencionalidad con la cual la realizamos, y el lugar estratégico y de poder que nos representa”.

Por otro lado, en otro grupo, se debatió en torno a las “falencias” en las técnicas (entrevistas, diagnósticos, informes). Se replantea el lugar de “alumnxs”, y se propone que pueda cada uno “ir a buscar” las técnicas y no esperar a que los profesores “les den todo”. Proponen que haya una combinación de ambas partes (alumnos-profesores).

7- Inserción laboral:

Uno de los grupos comenta que, a partir de la experiencia que compartió un Trabajador Social de su inserción laboral en el ámbito privado, se problematizó el hecho de que nuestro espacio de trabajo sea mayormente en el ámbito público, en nuestro país. Se plantea que es un debate que nos debemos. Además, se dio el ejemplo que en Brasil, donde ya es tradición de trabajar en el ámbito privado.

En otro de los grupos también se plantea que el gran empleador del Trabajo Social es el Estado y que esto debe ser tenido en cuenta por todo el colectivo del TS. Por tal razón se preguntan: “Academia y Colegio Profesional, ¿Cómo interviene?”. Por otro lado, el cuestionamiento del respaldo que se tienen o no del colegio de Trabajo Social,

aparece en los registros de otros de los grupos, a partir del análisis de las intervenciones.

Surgieron problematizaciones en relación al mandato social e institucional en Trabajo Social: ¿Qué se espera del Trabajo Social? ¿Qué espera la Institución de nosotros? Se debatió en torno a la autonomía relativa de nuestra carrera y se dijo además que la definición del Trabajo Social está siempre en construcción.

8- Dictado de clase:

En uno de los grupos hubo discusiones que giraron en torno a lo procedimental del dictado de las clases, de cómo lxs docentes enseñan. Se problematizó el ingreso por concurso y cómo evaluar la manera en que lxs mismos dan clase. Se propuso que lo importante para la formación es que se enseñe a pensar.

Terminado el tiempo propuesto para la jornada se dio cierre a las discusiones en cada grupo. En algunos casos se menciona que se dio un aplauso, celebrando que se haya llevado a cabo. Se observó que esta reunión marca “un hecho histórico en nuestra carrera”, que es necesario y de suma importancia darnos el tiempo como estudiantes, docentes, Escuela y Colegio para poder discutir, qué Trabajo Social queremos.

Por un lado, se observó que durante el desarrollo de la jornada, se discutió en un plano más bien abstracto y que las discusiones fueron desorganizadas, en tanto los ejes se fueron mezclando entre sí. También se consideró que muchas intervenciones estuvieron dadas a partir de los docentes a pesar de que insistían que sean los estudiantes los que participen. Pero por el otro, se consideró que esto permitió pensar en que haya una nueva instancia donde continuar el proceso de discusión. Se valoró positivamente la existencia de este tiempo y lugar de ejercicio de la palabra, y que como instancia de aprendizaje, queda más por construir.

Julio 2015

Resumen elaborado por:

Escuela de Trabajo Social- Fac. C.P. Y RRH -UNR

Directora: Ma. Eugenia Garma

Secretaria: Ma. José Rodríguez Peña